



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB-0808B REPORTE INFORMACIÓN DE RECURSOS PASIVO PRESTACIONAL POR PENSIONES Y CESANTIAS -UDFJC

El formato CB-0808B - REPORTE INFORMACIÓN DE RECURSOS PASIVO PRESTACIONAL POR PENSIONES Y CESANTIAS -UDFJC, con el fin que la información sea registrada correctamente.

I. DEFINICIÓN:

El formato CB-0808B, es el registro de información del manejo de los recursos pasivo prestacional por pensiones y cesantías –UDFJC de la ejecución de los recursos que se recauden del Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años. Acuerdo 696 de 2017, artículo 5, parágrafo 1.

Pasivos pensionales: Tiene como finalidad la administración, inversión y constitución de reservas y garantías destinadas a la atención y/o normalización de pasivos pensionales.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código y el nombre de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas sin puntos, comas ni decimales.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No. CONTRATO FIDUCIA: Registre el número del contrato de fiducia. ALFANUMÉRICO.

NOMBRE DEL CONTRATISTA FIDUCIA: Registre el nombre de la empresa contratista de la fiducia.

VALOR GIRADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA: Registre el valor girado a la Secretaria Distrital de Hacienda a la fiducia. NUMERICO.

DESTINACIÓN DE LA INVERSIÓN: Seleccione la destinación recursos para la inversión a reportar, según la lista desplegable

Pensiones

Cesantías

Gastos a cargo de la universidad

Fiduciaria

VALOR RENDIMIENTOS NETOS: Registra el valor de los rendimientos obtenidos desde la apertura del contrato fiduciario hasta la fecha de rendición de la cuenta y después de deducir impuesto, comisiones y otros costos. NUMERICO.

VALOR DE COSTOS – COMISIONES – IMPUESTOS: Registre el valor de los costos, comisiones o impuestos que han sido pactados y fueron liquidados acorde a lo especificado en el contrato fiduciario. NUMERICO.

RESOLUCIÓN PENSIONAL: Registra número de la resolución y objeto de la resolución.

PAGO POR RESOLUCIÓN: Registra el valor del pago por resolución pensional. NUMERICO.

REINVERSIÓN: Registra los recursos destinados a reinversión

VALOR FINAL: Calcula la suma entre VALOR GIRADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, RENDIMIENTOS y REINVERSIÓN. NUMERICO

- TOTALES: Calcula la sumatoria de los recursos relacionados con el contrato de fiducia.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remitario o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.